



Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/478/2019

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Jefatura de Gobierno de esta Ciudad, el escrito fechado el día 9 de febrero de 2019 suscrito por los socios de la Cooperativa "TRABINCIDMEX" (**anexo**), por medio del cual a la letra solicita lo siguiente:

"...le pedimos que nos apoye solicitado al actual presidente de la Junta de Coordinación Política y al Oficial Mayor del Congreso, que nos brinden a la brevedad posible las facilidades necesarias para estar en condiciones de hacer los cálculos y planeación que se requiere para afrontar el compromiso y el reto que significa prestar el servicio de limpieza del Congreso de la Ciudad de México." (sic)

Sobre el particular, en cumplimiento a la facultad conferida a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este conducto me permito hacer de su conocimiento dicha petición ciudadana para los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: **00011278**
FECHA: **7/1/20**
HORA: **11:30**
RECIBIDO: **Daniel**

C.c.c.e.p. Licda. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14445/10582.
Licda. María del Rocio Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX.- En atención al folio: DGRDC-028514-19.
C.c.c.p. Cooperativa "TRABINCIDMEX", aellos_magister@hotmail.com, juanpinedavc@gmail.com.

VOLANTE DE TURNO

FECHA DE ENTRADA: 24/12/2019
 N° DE OFICIO: DGRDC-28514-19
 FECHA DEL DOCUMENTO: 23/12/2019

FOLIOS	ENTRADA	14445
	SALIDA	10582

PROMOTOR: JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
 REMITENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RESOLUCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA
 FIRMADO POR: LIC. MARIA DEL ROCIO VILCHIS ESPINOSA
 DESTINATARIO: SECRETARIA DE GOBIERNO
 ASUNTO:

REMITE ESCRITO DE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA "TRABINCÍDMEX", SOLICITANDO INTERVENCIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON EL CONGRESO LOCAL, SOLICITEN A LA COORDINACIÓN POLÍTICA Y AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO LOCAL A LAS PETICIONES MENCIONADAS.

TURNADO A

<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARIA GOBIERNO	Lic. Felix Arturo Medina Padilla	<input type="checkbox"/>	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CDMX	Mtro. Armando Ocampo Zambrano
<input type="checkbox"/>	SUB.DE COORD. M Y ENLACE GUBERNAMENTAL	Lic. René Cervera Garcia	<input type="checkbox"/>	.SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO	Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega	<input type="checkbox"/>	DIRECTORA GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Lic. Norma A. Licona Alberto
<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARIO DPAyRVP	Lic. Avelino Méndez Rangel	<input type="checkbox"/>	.DIRECTORA EJECUTIVA DE ANALISIS INFORMATIVO	Lic. Monica Archundia Martinez
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	Lic. Adriana Contreras Vera	<input type="checkbox"/>	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SEGOB.	Lic. Karime Karam Blanco
<input type="checkbox"/>	DIR. GRAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, PREVENCIÓN, ATENCIÓN SOCIAL Y GESTIÓN CIUDADANA	Lic. Juan Gutierrez Márquez	<input type="checkbox"/>	MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL DE PERSONAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.	Lic. Tobyanne Ledesma Rivera
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Gilberto Camacho Botello	<input type="checkbox"/>	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CDMX	Lic. Fernando Elizondo García
<input type="checkbox"/>	COORDINADOR GENERAL DE REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO	Lic. Daniel Campos Plancarte	** SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO INSTITUCIONAL ccepssegob@cdmx.gob.mx, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE.		
<input type="checkbox"/>	COORD. DE ENLACE LEGIS	Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez			
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN NORMATIVA Y JURIDICA	Lic. Brenda Gómez Carrillo			

INSTRUCCION

ATENCIÓN URGENTE PARA CONOCIMIENTO ACUERDO CON EL SRIO.
 DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AI SECRETARIO, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO ASISTIR ARCHIVAR

OBSERVACIONES



SECRETARÍA DE GOBIERNO

24 DIC. 2019

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: *Karina* RECIBIDO HORA: 14:00pm LIC. JIMENA MARTINEZ M



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESOLUCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA**

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019
Referencia: DGRDC-028514-19

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaría de Gobierno
Presente

En cumplimiento a las instrucciones de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, de atender la demanda ciudadana, me permito canalizar el escrito recibido a través de la Oficialía de Partes de la Jefatura de Gobierno, suscrito por la C. Cooperativa TRABINCIDMEX, quien solicitan su intervención para que a través del enlace de la Secretaría del Gobierno con el Congreso Local, le soliciten a la Coordinación Política y al Oficial Mayor del Congreso, le brinden facilidades para estar en condiciones de hacer cálculos y planeación que se requieren para afrontar el compromiso y el reto que significa prestar el servicio de limpieza para el Congreso de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que la atención ciudadana oportuna y eficaz, es una prioridad para el Gobierno de la Ciudad de México, por lo que agradeceré responder a la ciudadana por escrito y turnar copia de conocimiento, haciendo referencia al folio de la Dirección General.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa
La Directora General



Los datos personales que se remiten con este oficio de gestión están protegidos en el sistema de datos personales denominado Sistema de Administración Documental y Atención Ciudadana (SADAC), el cual tiene su fundamento en el artículo 6° fracción A del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 y 50 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 2 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 3 fracción IX, 4, 9, 10, 15, 23, 24 y 37 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, con la finalidad de contribuir en la atención de manera oportuna de las peticiones que presenta la ciudadanía a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, y podrán ser transmitidos a las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Organos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, autoridades jurisdiccionales, organismos autónomos, constitucionales federales, entre otros, que lo soliciten en el ejercicio de sus atribuciones. La responsable del Sistema de Datos Personales es la Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento, es Plaza de la Constitución Número 2, Segundo Piso, Oficina 213, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad de México.

MRVE/GN/vapac

Plaza de la Constitución No. 2, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México



2019 0208RUPEFG

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2019

LIC. ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
PRESENTE.

2019 FEB 6 PM 3 20
028514

Solo (1)

Dirección General de Resolución
de la Demanda Ciudadana

Los socios de la Cooperativa "TRABINCIDMEX" proporcionando los siguientes correos electrónicos como datos de contacto, aelios magister@hotmail.com, juanpinedavc@gmail.com, nos permitimos distraerle de sus múltiples ocupaciones para solicitar su valiosa ayuda con lo siguiente:

La explotación laboral del ser humano es uno de los actos más denigrantes para la persona que la sufre, pues se aprovecha de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra el trabajador y la ventaja que le da el poder económico al patrón, lo que le permite abusar sin restricción alguna, obteniendo el máximo de utilidad a costa del emprobecimiento y deterioro físico, moral y espiritual del empleado y de la familia de este.

El Movimiento de Regeneración Nacional es la única fuerza política que esta plenamente consciente de este "cáncer" que el modelo económico neoliberal alimenta y fomenta en favor de unos cuantos, en detrimento de millones; ofreciéndose a combatirlo.

La Diputada Ernestina Godoy en la calidad de Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, en un acto de justicia social, de respeto a los trabajadores y solidaridad incondicional con los que menos tienen, empeño su valiosa palabra e hizo un compromiso con los trabajadores de limpieza del Congreso; un acto digno de una autentica militante de izquierda, en aquel momento, antes de pedir licencia, dejó encargado al Oficial Mayor del Congreso la tarea de otorgar directamente el contrato de limpieza a la Cooperativa que formaran los trabajadores, para que nunca más nadie los humille, sobaje, insulte, acose y se aproveche de su necesidad, de su carencia, de sus condiciones de vida precarias, soportando estas situaciones no por gusto, si no por que a eso fueron condenados y olvidados por un sistema político que debía defenderlos, pero se corrompió hace muchas décadas y vendió sus conciencia, destruyendo el futuro de muchas generaciones de mexicanos.

Por todo lo anterior le pedimos que nos apoye solicitando al actual presidente de la Junta de Coordinación Política y al Oficial Mayor del Congreso, que nos brinden a la brevedad posible las facilidades necesarias para estar en condiciones de hacer los cálculos y planeación que se requiere para afrontar el compromiso y el reto que significa prestar el servicio de limpieza para el Congreso de la Ciudad de México.

Nosotros no tenemos los recursos de las empresas que participan en el proceso de licitación, las empresas que participan invierten grandes cantidades de dinero para comprar voluntades porque tienen una utilidad de más del 60% de valor del contrato a costa de pagarnos dos salarios mínimos por 16 horas de trabajo, de pagarnos la cuota del IMSS con solo uno de los salarios mínimos, pagándonos atrasado el aguinaldo; pero sobre todo lo que evitaría el maltrato personal y laboral que nos dan los supervisores de esas empresas y sus patrones.

Ningún esquema de licitación que se nos proponga, mientras sea concedido a un particular, podrá otorgarnos un mayor beneficio del que nosotros mismos podemos darnos como cooperativa.

P